



AVISO PÚBLICO
SOLICITUD DE PROPUESTAS

RFP # PHARMACY 2022 (Servicios de Manejador del Beneficio de Farmacia y Programa de Reembolsos)

La Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES), creada bajo la Ley Núm. 72 de 1993, invita a las empresas interesadas a someter propuestas para servir como: (a) Manejador del Beneficio de Farmacia (PBM); y/o (b) Manejador del Programa de Reembolsos de Medicamentos de Medicaid (MDRP) y otros servicios de reembolsos de medicamentos, en conjunto "Rebate Aggregator" (RA), para el Plan de Salud del Gobierno de PR (PSG) - "Plan Vital". La fecha de implementación e inicio de servicios será el 1 de febrero de 2022.

La(s) entidad(es) seleccionada(s) debe(n) cumplir con los requisitos de independencia y no conflicto de interés que incluyen, entre otros, que al momento de la firma del Contrato, el (los) Proponente(s) y cualquier Subcontratista(s) a ser contratado(s) para realizar funciones y responsabilidades bajo el Alcance de Trabajo (Scope of Work) de este RFP, no sea(n): (a) una compañía farmacéutica; (b) farmacia; (c) Organización de Manejo de Cuidado de Salud (MCO) o proveedor de servicios de salud del PSG, en conjunto "Participante del PSG"; (d) propiedad o estar bajo el control de una compañía farmacéutica, farmacia o Participante del PSG; o (e) no posea ni controle una compañía farmacéutica, farmacia o Participante del PSG. ASES se reserva el derecho de renunciar a garantías de independencia y no conflicto de intereses. Al momento de la adjudicación del RFP, los interesados deberán estar autorizados para hacer negocios en Puerto Rico, contar con una certificación vigente del Registro Único de Proveedores de Servicios Profesionales (RUP) de la ASG, estar inscritos en el Sistema para el Manejo de Adjudicación del Gobierno Federal (SAM), y no estar inhabilitados, suspendidos, propuestos para inhabilitación o declarados inelegibles para la adjudicación de contratos por cualquier departamento o agencia federal y estatal.

A partir del 1 de abril de 2021, las entidades interesadas en obtener copia electrónica de los pliegos del RFP y participar en el proceso deben enviar mediante correo electrónico a pharmacyrfp2022@asespr.org una solicitud firmada, al menos por el funcionario gerencial local de mayor rango, indicando: (a) interés en presentar una Propuesta; (b) que posee la capacidad legal y financiera necesaria; y (c) la información de contacto (nombre, posición, correo electrónico y número de teléfono) de la persona autorizada para comunicarse durante el proceso con la "Procurement Contact" de ASES. Recibida la solicitud, ASES enviará la información bancaria para el pago correspondiente de los pliegos, los cuales tendrán un costo no reembolsable de cinco mil dólares (\$5,000.00) pagaderos exclusivamente mediante transferencia bancaria electrónica a nombre de ASES. **EL PAGO DEBERA SER EFECTUADO POR LA ENTIDAD QUE PRESENTARA LA PROPUESTA.** Luego del pago, la entidad interesada enviará a ASES por correo electrónico la evidencia de pago provista por la institución bancaria, la cual deberá incluir: (a) fecha de pago; (b) monto de la transferencia bancaria hecha a ASES; y (c) nombre de la entidad interesada que realiza el pago. Cualquier insuficiencia en el pago, aún causada por el cobro de una tarifa o cargo de transacción hecha por la institución financiera o un intermediario, impedirá que ASES proporcione los documentos del RFP hasta que se cubra dicha insuficiencia. **LA FECHA LÍMITE PARA ENVIAR LA EVIDENCIA DEL PAGO COMPLETO PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS PLIEGOS ES LAS 6:00 PM (AST) DEL 13 DE ABRIL DE 2021.** Solo entidades que hayan adquirido los pliegos podrán participar de este RFP.

Las entidades interesadas tendrán hasta las **3:00 PM (AST) del 14 de abril de 2021** para enviar la **Carta de Intención (Apéndice A del RFP)**. Solo las entidades que sometan en tiempo el Apéndice A podrán continuar participando en este RFP y asistir a la Reunión Prepropuesta, la cual se celebrará el **15 de abril de 2021 a las 11:00 AM (AST)** en los Salones de Conferencia B & C del Centro Cardiovascular de PR y del Caribe (Dr. Ramón M. Suárez Calderón) ubicado en la Ave. Américo Miranda, Esquina Centro Médico, en San Juan, PR. La reunión también se transmitirá virtualmente para aquellos que no puedan asistir en persona. Asistencia a la reunión no es compulsoria pero es altamente recomendable.

El Proponente deberá someter, a más tardar de **las 4:00 PM (AST) del 5 de mayo de 2021**, una Fianza de Licitación por 10% del total ofertado para el primer año contrato. La propuesta se someterá en un repositorio de documentos electrónico a más tardar a **las 6:00 PM (AST) del 5 de mayo de 2021**. ASES sólo considerará propuestas de las entidades que: (1) adquirieron los pliegos; y (2) sometieron a tiempo el Apéndice A, la Fianza de Licitación y la Propuesta. El incumplimiento con estos requisitos causará la descalificación del Proponente.

El(los) proponente(s) agraciado(s) deberá(n) presentar una Fianza de Cumplimiento del 30% de la cuantía total del contrato para el año correspondiente y mantener anualmente la misma. Cualquier Subcontratista contratado para realizar funciones y responsabilidades bajo el Alcance de Trabajo (Scope of Work) de este RFP, también deberá cumplir con el requisito de Fianza de Cumplimiento de 30% del monto total anual del subcontrato.

Cualquier duda se puede comunicar por correo electrónico con Martha Vélez, Procurement Contact, a pharmacyrfp2022@asespr.org.

Jorge E. Galva, JD, MHA
Director Ejecutivo

ASES se reserva el derecho de cancelar o modificar este RFP, rechazar alguna o todas las propuestas y adjudicar el contrato bajo las condiciones más favorables para el Gobierno de Puerto Rico. ASES no discrimina por razón de edad, raza, color, sexo, nacimiento, condición de veterano, ideología política o religiosa, origen o condición social, orientación sexual o identidad de género, discapacidad o impedimento físico o mental.